FECHA DE RECIBIDO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME	23 de octubre de 2026
FECHA DEL INFORME	27 de octubre de 2026
INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO
PERIODICIDAD	TRIMESTRAL
LÍDER DE LA EVALUACIÓN	**CARMEN YANETH ALVAREZ MARTINEZ** Directora General
OBJETIVO GENERAL	Verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público referente al tercer trimestre de 2026, en cumplimiento de las normas dictadas por el Gobierno Nacional.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	▪ Realizar seguimiento al comportamiento de los gastos del Entidad, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente. ▪ Realizar seguimiento a las directrices a las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público.
ALCANCE	El informe presenta el análisis de la ejecución de los gastos específicamente a los rubros o conceptos enunciados en la Política de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, dentro del tercer trimestre de 2026 comparado con el mismo periodo de la vigencia 2025.
DOCUMENTACIÓN ANALIZADA	▪ Decreto 1068 de 2015, establece disposiciones sobre el Informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público. ▪ Decreto 648 de 2017, artículo 16: Adiciónese al Capítulo 4 del Título 21, Parte 2, Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, los siguientes artículos: Artículo 2.2.21.4.9 informes. Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces deberán presentar los informes que se relacionan a continuación: (...) h. De austeridad en el gasto, de que trata el artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015. ▪ Directiva 01 de 2024 Presidencia de la República, Establece buenas prácticas para el ahorro de energía y agua, con ocasión del fenómeno de El Niño.
METODOLOGÍA	Para la realización del presente informe se inicia con la solicitud de información al área Contable sobre los gastos de funcionamiento de la Entidad y al área jurídica la relación de viáticos, contratos y pólizas vigentes, una vez obtenida la información, se procede a analizar y verificar el comportamiento de los gastos ejecutados, por último, se profirieren recomendaciones y conclusiones para que sean tenidas en cuenta en la toma de decisiones de la alta dirección.
ELABORADO POR	Diana Carolina Camargo Álvarez Profesional Universitario de control interno

La Profesional Universitaria de Control Interno, en ejercicio de las funciones legales contempladas en la Ley 87 de 1993, artículo 2, literal b, el cual establece "Garantizar la eficiencia, la eficacia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional ", y en aras de dar continuidad a la directriz nacional en materia de austeridad y eficiencia del gasto público en observancia al Decreto 1068 de 2015 especialmente y los proferidos en materia de austeridad y eficiencia del gasto público, y en atención a su rol de seguimiento y evaluación definido en el Decreto 648 de 2017, presenta el siguiente informe.

Actividades desarrolladas en la evaluación y seguimiento

1. Análisis del comportamiento de los siguientes rubros que hace referencia a la Política de Austeridad y Eficiencia del Gasto de:

- Administración de personal
- Viáticos y gastos de viaje.

- Papelería, materiales y aseo
- Servicios profesionales y de apoyo
- Servicios de telefonía, internet, publicidad e impresión
- Pólizas
- Otros gastos de funcionamiento

2. Conclusión.
3. Recomendaciones.

DESARROLLO DEL INFORME.

1. ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LOS SIGUIENTES RUBROS QUE HACE REFERENCIA A LA POLÍTICA DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO.

- **ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL (SERVICIOS PERSONALES)**

	III TRIMESTRE 2025				III TRIMESTRE 2026			
NIVEL DEL CARGO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	VALOR SERVICIOS PERSONALES	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	VALOR SERVICIOS PERSONALES
Directivo	1	1	1	92.195.408,00	1	1	1	71.786.955,00
Profesional	1	1	1		1	1	1	
Técnico	1	1	1		1	1	1	
Asistencial	1	1	1		1	1	1	
TOTAL	**4**	**4**	**4**		**4**	**4**	**4**	

Fuente: Ejecución presupuestal 2025 y 2026

Valor Total de nómina tercer trimestre del año 2.026	$ 71.786.955,00
Valor Total de nómina tercer trimestre del año 2025	$ 92.195.408,00
Diferencia	-$ 20.408.453,00
Con una variación porcentual del	-22,14%

De acuerdo con la información de ejecución presupuestal suministrada por el Instituto de Cultura y Turismo de San Gil, durante el tercer trimestre de 2026 se registró una ejecución de gastos de personal por valor de $71.786.955,00, frente a $92.195.408,00 ejecutados en el mismo período de 2025, lo que representa una disminución de $20.408.453,00, equivalente al 22,14 %.

Durante los períodos comparados, la planta reportada se mantuvo en cuatro (4) cargos, distribuidos en los niveles directivo, profesional, técnico y asistencial. Por tanto, la variación del gasto no se explica por una disminución en el número de cargos reportados, sino que requiere analizar los conceptos que integran la nómina, las novedades administrativas y el comportamiento de los registros presupuestales.

Los conceptos que se analizan y revisan dentro del componente de funcionamiento se desglosan en el siguiente cuadro tendiendo en cuenta las diferencias por cada Ítem entre el tercer trimestre de 2025 y tercer trimestre 2026:

RUBRO	CONCEPTO	III TRIM 2025	III TRIM 2026	DIFERENCIA	%
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo Básico	56.137.661,00	43.090.899,00	-$ 13.046.762,00	-23,24%
2.1.1.01.01.001.04	Subsidio de Alimentación	375.445,00	236.413,00	-$ 139.032,00	-37,03%
2.1.1.01.01.001.05	Auxilio de Transporte	753.333,00	556.212,00	-$ 197.121,00	-26,17%
2.1.1.01.01.001.06	Prima de Servicio	8.214.234,00	8.104.764,00	- -$ 109.470,00	
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	3.561.576,00	1.353.722,00	-$ 2.207.854,00	-61,99%
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de Navidad	0,00	0,00	$ 0,00	

RUBRO	CONCEPTO	III TRIM 2025	III TRIM 2026	DIFERENCIA	%
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de Vacaciones	3.674.105,00	1.911.701,00	-$ 1.762.404,00	-47,97%
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	3.739.002,00	3.629.723,00	-$ 109.279,00	-2,92%
2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	4.518.328,00	4.351.828,00	-$ 166.500,00	-3,68%
2.1.1.01.02.003.01	Aportes de cesantías	0,00	0,00	$ 0,00	
2.1.1.01.02.003.02	Intereses cesantías	0,00	0,00	$ 0,00	
2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	2.132.600,00	2.025.500,00	-$ 107.100,00	-5,02%
2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	576.100,00	264.700,00	-$ 311.400,00	-54,05%
2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF	1.599.400,00	1.519.300,00	-$ 80.100,00	-5,01%
2.1.1.01.02.007	Aportes al SENA	1.066.500,00	1.013.100,00	-$ 53.400,00	-5,01%
2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones	3.155.183,00	3.057.044,00	-$ 98.139,00	-3,11%
2.1.1.01.03.001.02	Indemnización de Vacaciones	2.233.504,00	0,00	-$ 2.233.504,00	-100,00%
2.1.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación	458.437,00	672.049,00	$ 213.612,00	46,60%
	TOTAL	92.195.408,00	**71.786.955,00**	**-20.408.453,00**	**-22,14%**

Fuente: Ejecución presupuestal 2025 y 2026

De acuerdo con la información suministrada, durante julio de 2026 tres funcionarios disfrutaron vacaciones y los pagos correspondientes se efectuaron en junio. Esta situación puede incidir en la comparación trimestral, especialmente en los conceptos de sueldo básico, subsidio de alimentación y auxilio de transporte, cuyos valores disminuyeron en 23,24 %, 37,03 % y 26,17 %, respectivamente.

Por otra parte, se destaca la disminución de la bonificación por servicios prestados, que pasó de $3.561.576,00 a $1.353.722,00, equivalente al 61,99 %, así como la ausencia de ejecución en el concepto de indemnización de vacaciones, frente a los $2.233.504,00 registrados en 2025.

En relación con los aportes patronales, se observan disminuciones en los conceptos de seguridad social y parafiscales. En particular, los aportes al sistema de riesgos laborales disminuyeron un 54,05 %, por lo que resulta pertinente verificar la liquidación y el pago de estos aportes, considerando las novedades de personal y las bases de cotización aplicables.

En consecuencia, aunque la ejecución de los gastos de personal presentó una disminución del 22,14 %, este resultado no constituye por sí solo evidencia de un ahorro efectivo derivado de la política de austeridad.

- **VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE**

RUBRO	DESCRIPCION	III TRIMESTRE 2025	III TRIMESTRE 2026	DIFERENCIA	VARIACIÓN
2.1.2.02.02.010	Viáticos y gastos de viaje	$203.208,00	$505.779,00	302.571,00	148,90%

Fuente: Ejecución presupuestal 2025 y 2026

Durante el tercer trimestre de 2026, los gastos por concepto de viáticos y gastos de viaje registraron un incremento del 148,90 % frente al mismo período de 2025, al pasar de $203.208,00 a $505.779,00, lo que representa una variación de $302.571,00.

De acuerdo con la información suministrada, durante el período analizado se identificaron desplazamientos de funcionarios a la ciudad de Bucaramanga para participar en actividades y espacios institucionales relacionados con el cumplimiento de las funciones del Instituto. Dentro de los pagos registrados en el tercer trimestre de 2026 se encuentra un desembolso correspondiente a un desplazamiento realizado en junio de 2026, situación que debe tenerse en cuenta al interpretar la variación de la ejecución presupuestal del período.

Los viáticos reconocidos se relacionan a continuación:

FECHA	CONCEPTO	VALOR	BENEFICIARIO
26/06/2026	COMITÉ DEPARTAMENTAL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES SRPA (BUCARAMANGA)	$ 144.173	JUAN CARLOS SANTANA DE ANGEL
21/07/2026	ENCUENTRO PARTICPACION CIUDADANA (BUCARAMANGA)	$ 144.173	JUAN CARLOS SANTANA DE ANGEL
6/08/2026	COMITÉ DEPARTAMENTAL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES SRPA (BUCARAMANGA)	$ 217.433	CARMEN YANETH ALVAREZ MARTINEZ

Fuente: Relación viáticos 2026

Se concluye que el incremento observado se encuentra asociado a los desplazamientos y actividades institucionales relacionados en los soportes suministrados. Desde el seguimiento a la política de austeridad y eficiencia del gasto público, se recomienda continuar verificando la necesidad de los desplazamientos, su relación con las funciones institucionales, la autorización previa y la disponibilidad de los soportes correspondientes.

- PAPELERIA, MATERIALES Y ASEO

RUBRO	DESCRIPCION	III TRIMESTRE 2025	III TRIMESTRE 2026	DIFERENCIA	VARIACIÓN
2.1.2.02.01.003.	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	$ 0,00	$ 0	0,00	0%

Fuente: Ejecución presupuestal 2025 y 2026

Al analizar el rubro "Otros bienes transportables" (que incluye útiles de papelería, útiles de aseo y elementos de papelería), se constató que no se registraron valores de gasto ni en el tercer trimestre de 2026 ni en el tercer trimestre de 2025.

De acuerdo con la información reportada por el área jurídica, se identificó el contrato MC-006-2026, cuyo objeto es el "Suministro de elementos e insumos de aseo para la limpieza y embellecimiento de las instalaciones del Parque Natural El Gallineral, el área administrativa del Instituto de Cultura y Turismo del municipio de San Gil y demás bienes bajo responsabilidad del mismo". Este contrato cuenta con Registro Presupuestal (RP) del 24 de junio de 2026 y un valor de $2.120.000 con rubro de funcionamiento correspondiente a elementos de aseo, identificado con el código 2.1.02.01.003.03. Su plazo de ejecución comprende desde el 25 de junio hasta el 24 de diciembre de 2026.

De acuerdo con la información revisada, a la fecha de corte del presente seguimiento no se evidencian pagos asociados al contrato. En consecuencia, se recomienda verificar el estado de ejecución contractual, las entregas de los bienes y los trámites de pago, según corresponda, con el fin de establecer la situación actual del contrato y garantizar la adecuada correspondencia entre la ejecución contractual, presupuestal y financiera.

- DOTACIÓN

RUBRO	DESCRIPCION	III TRIMESTRE 2025	III TRIMESTRE 2026	DIFERENCIA	VARIACIÓN
2.1.2.02.01.002.04.001	Prendas de Vestir	$ 0,00	$ 0	0,00	0%
2.1.2.02.01.002.04.002	Calzado	$ 0,00	$ 0	0,00	0%

Fuente: Ejecución presupuestal 2025 y 2026

Al analizar el rubro "Dotación" (que incluye prendas de vestir y calzado), se constató que no se registraron valores de gasto ni en el tercer trimestre de 2026 ni en el tercer trimestre de 2025.

De acuerdo con la información reportada por el área jurídica, se identificó el contrato MC-008-2026, cuyo objeto es el "Suministro de dotación de calzado y vestido de labor para la auxiliar administrativa del Instituto de Cultura y Turismo del municipio de San Gil correspondiente a la vigencia fiscal 2026". Su plazo de ejecución comprende desde el 25 de septiembre hasta el 9 de diciembre de 2026 como se relaciona a continuación:

NÚMERO CONTRATO	RUBRO RP	VALOR RP	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN
MC-008-2026	Prendas de Vestir	$ 800.850,00	25/09/2026	9/12/2026
	Calzado	$ 508.155,00		
TOTAL		$1.309.005,00		

Fuente: Archivo Excel Contratación.

Lo anterior evidencia que, aunque no se reportó ejecución presupuestal en los rubros de dotación durante el trimestre analizado, sí se adelantó la contratación correspondiente a la vigencia 2026, con compromisos presupuestales por valor de $1.309.005,00.

- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO

RUBRO	DESCRIPCION	III TRIMESTRE 2025	III TRIMESTRE 2026	DIFERENCIA	VARIACIÓN
2.1.2.02.02.008.01	Servicios juridicos y contables	$ 30.000.000,00	$ 26.500.000,00	-$ 3.500.000,00	-11,67%
2.1.2.02.02.008.02	Otros servicios profesionales	$ 700.000,00	$ 6.700.000,00	$ 6.000.000,00	857,14%
2.1.2.02.02.008.03	Servicio remuneración servicios técnicos	$ 7.950.000,00	$ 8.427.000,00	$ 477.000,00	6,00%
2.1.2.02.02.008.04	Servicio limpieza	$ 6.464.000,00	$ 476.003,00	-$ 5.987.997,00	-92,64%
TOTAL		$ 45.114.000,00	$ 42.103.003,00	-$ 3.010.997,00	-6,67%

Fuente: Ejecución presupuestal 2025 y 2026

Durante el tercer trimestre de 2026, los gastos registrados en los rubros de servicios profesionales y de apoyo ascendieron a $42.103.003,00, frente a $45.114.000,00 ejecutados en el mismo período de 2025, lo que representa una disminución de $3.010.997,00, equivalente al 6,67 %.

El comportamiento de estos rubros presenta variaciones diferenciadas. En servicios jurídicos y contables se registró una disminución del 11,67 %, mientras que el servicio de limpieza presentó una reducción de 92,64 %. Por su parte, el rubro de otros servicios profesionales aumentó $6.000.000,00, equivalente al 857,14 %, y el correspondiente a servicios de remuneración de servicios técnicos presentó un incremento de 6,00 %.

Estas variaciones evidencian una disminución total de los gastos ejecutados en los rubros analizados; sin embargo, su interpretación debe considerar la naturaleza de los servicios contratados, los plazos de ejecución, los valores efectivamente causados y pagados, así como la distribución de los compromisos presupuestales entre las vigencias comparadas.

De acuerdo con la información reportada por el área jurídica, correspondiente a los reportes mensuales efectuados en SIA Observa, durante el tercer trimestre de 2026 se registraron contratos relacionados con la prestación de servicios profesionales y técnicos con cargo al presupuesto de funcionamiento. Entre los contratos identificados se encuentran los siguientes:

NÚMERO CONTRATO	RUBRO RP	VALOR RP	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN
CTO-030-2026	Otros servicios profesionales	$ 14.840.000,00	28/07/2026	27/12/2026
CTO-043-2026	Servicios jurídicos y contables	$ 21.200.000,00	1/09/2026	27/12/2026
CTO-044-2026	Servicio remuneración servicios técnicos	$ 11.236.000,00	1/09/2026	27/12/2026
CTO-042-2026	Servicios jurídicos y contables	$ 21.200.000,00	1/09/2026	27/12/2026
CTO-045-2026	Centro turístico mantenido	$ 3.816.000,00	3/09/2026	17/10/2026
TOTAL		$ 72.292.000,00		

Fuente: Archivo Excel Contratación.

- SERVICIOS DE TELEFONIA, INTERNET, PUBLICIDAD E IMPRESIÓN

RUBRO	DESCRIPCION	III TRIMESTRE 2025	III TRIMESTRE 2026	DIFERENCIA	VARIACIÓN
2.1.2.02.02.006.01.01	Servicio de Electricidad	$ 10.247.847,00	$ 10.667.622,00	$ 419.775,00	4,10%
2.1.2.02.02.006.01.02	Servicio de acueducto	$ 800.618,00	$ 354.408,00	-$ 446.210,00	-55,73%
2.1.2.02.02.008.05	Servicio de telecomunicaciones	$ 331.312,10	$ 222.927,69	-$ 108.384,41	-32,71%
2.1.2.02.02.008.06	Servicios de internet	$ 238.000,00	$ 376.099,50	$ 138.099,50	58,03%
2.1.2.02.02.008.09	Servicios de Publicidad	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0,00%
TOTAL		$ 11.617.777,10	$ 11.621.057,19	$ 3.280,09	0,03%

Fuente: Ejecución presupuestal 2025 y 2026

De acuerdo con la ejecución presupuestal correspondiente al tercer trimestre de las vigencias 2025 y 2026, los gastos asociados a los servicios de electricidad, acueducto, telecomunicaciones, internet y publicidad pasaron de $11.617.777,10 en 2025 a $11.621.057,19 en 2026, lo que representa un incremento de $3.280,09, equivalente al 0,03 %.

Al analizar el comportamiento individual de los rubros, se evidencia que el servicio de electricidad presentó un incremento del 4,10 %, al pasar de $10.247.847,00 a $10.667.622,00. Esta variación es coherente con el aumento del valor de energía de una vigencia a la otra.

Por su parte, el servicio de acueducto registró una disminución del 55,73 %, al pasar de $800.618,00 a $354.408,00. Asimismo, el servicio de telecomunicaciones presentó una reducción del 32,71%, al pasar de $331.312,10 a $222.927,69. Estas disminuciones deben contrastarse con las facturas de los períodos comparados, los consumos registrados y las condiciones de prestación de los servicios, para establecer si obedecen a una reducción efectiva del consumo o a diferencias en la facturación, causación o pago.

Al verificar el servicio de internet, se observa que presentó un incremento del 58,03 %, al pasar de $238.000,00 a $376.099,50. En consecuencia, se recomienda verificar las facturas y las condiciones contractuales del servicio, con el propósito de establecer las causas de la variación y determinar si corresponde a ajustes tarifarios, modificaciones en el servicio contratado u otros factores debidamente soportados.

En cuanto al rubro de servicios de publicidad, no se registró ejecución presupuestal en ninguno de los dos períodos analizados.

- PÓLIZAS

RUBRO	DESCRIPCION	III TRIMESTRE 2025	III TRIMESTRE 2026	DIFERENCIA	VARIACIÓN
2.1.2.02.02.007.01	Póliza Seguro de bienes muebles e inmuebles	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0,00%
2.1.2.02.02.007.02	Pólizas de responsabilidad civil	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0,00%
2.1.2.02.02.007.03	Otras Pólizas	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0,00%
TOTAL		$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0,00%

Fuente: Ejecución presupuestal 2025 y 2026

De acuerdo con la información de ejecución presupuestal correspondiente al tercer trimestre de las vigencias 2025 y 2026, no se registraron gastos ejecutados en los rubros correspondientes a pólizas de seguros de bienes muebles e inmuebles, pólizas de responsabilidad civil y otras pólizas.

Respecto a la póliza del Parque Gallineral, se identificó el proceso MC-001-2026, el cual se encuentra pendiente del informe por parte del contratista para proceder con el pago. Se recomienda gestionar la presentación de dicho documento con el fin de dar cierre al proceso contractual. Se mantiene recomendación, ya que para el tercer trimestre no se observa el pago.

De acuerdo con la información suministrada por el área jurídica, durante el tercer trimestre de 2026 se identificó el contrato MC-007-2026 con objeto "Adquisición de pólizas de seguro para manejo global sector oficial, bienes muebles e inmuebles e intereses patrimoniales del Instituto de Cultura y Turismo del municipio de San Gil", con un valor total de $2.158.799,00, según la información reportada, el contrato inició el 26 de agosto de 2026 y finalizó el 2 de septiembre de 2026. Por lo anterior, aunque no se evidencia ejecución presupuestal en los rubros analizados durante el trimestre, sí se identifican compromisos presupuestales asociados a la contratación de estos servicios. El contrato se relaciona a continuación:

NÚMERO CONTRATO	RUBRO RP	VALOR RP	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN
MC-007-2026	Póliza Seguro de bienes muebles e inmuebles	$ 1.658.799,00	26/08/2026	2/09/2026
	Otras Pólizas	$ 500.000,00		
TOTAL		$ 2.158.799,00		

Fuente: Archivo Excel Contratación.

Se verifican las pólizas activas del Instituto, las cuales están acordes con las contratadas y activas hasta la vigencia 2027, como se muestran a continuación:

N° Póliza	Concepto	Aseguradora	Fecha de inicio	Fecha de finalización
1000005	Seguro de accidentes con asistencia al visitante del Parque Natural el Gallineral del municipio de San Gil Santander.	Aseguradora seguros de vida	15/01/2026	15/01/2027
840-64-994000000701-0	Prima póliza seguro manejo sector oficial	Aseguradora Solidaria de Colombia	28/08/2026	28/08/2027
840-83-994000000336	Póliza todo riesgo daños materiales entidades estatales	Aseguradora Solidaria de Colombia	28/08/2026	28/08/2027

Fuente: Pólizas.

- <u>OTROS GASTOS POR FUNCIONAMIENTO</u>

RUBRO	DESCRIPCION	III TRIMESTRE 2026
2.1.3.07.03.013	Afiliación Riesgos Laborales contratistas Grado IV y V	$ 365.700,00

Fuente: Ejecución presupuestal 2026

En la ejecución presupuestal de la vigencia 2026, se identificó un rubro destinado a la afiliación de riesgos laborales para contratistas de Riesgo IV y V. Este registra un valor trimestral de $365.700, correspondiente a personal con actividades vinculadas al Parque Gallineral. Cabe notar que no se realizó un análisis comparativo con la vigencia 2025, debido a que este rubro específico no existía en dicho periodo.

CONCLUSIONES

Tras el análisis detallado de la ejecución presupuestal del tercer trimestre de 2026, comparado con el mismo periodo de 2025, se concluye lo siguiente:

- El comportamiento del gasto durante el tercer trimestre de 2026 presentó variaciones diferenciadas entre los rubros analizados, por lo que resulta necesario fortalecer el seguimiento a su ejecución y a las causas que las originan ya que la disminución de los gastos de personal y de servicios profesionales y de apoyo no constituye, por sí sola, evidencia de ahorro efectivo, dado que debe considerarse la oportunidad de los registros presupuestales, las novedades administrativas y la ejecución contractual.
- Se identificaron incrementos en los gastos de viáticos y en algunos servicios públicos, los cuales requieren seguimiento para verificar su justificación y promover el uso eficiente de los recursos.
- La existencia de compromisos contractuales sin ejecución presupuestal reportada en algunos rubros hace necesario mantener la conciliación entre la información presupuestal, contractual y financiera.

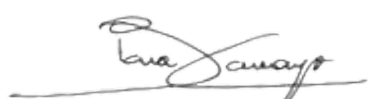
RECOMENDACIONES

La normatividad nacional establece directrices claras en materia de austeridad en el gasto público. En este sentido, la Oficina de Control Interno, en el marco de su función orientada a la mejora continua y, con el propósito de fortalecer la cultura de austeridad y mejorar la gestión administrativa para los próximos trimestres, formula las siguientes recomendaciones:

- Verificar periódicamente la ejecución de los gastos de personal, las novedades de nómina y los aportes a seguridad social, garantizando la correcta liquidación y registro.
- Fortalecer el control de los viáticos, asegurando su justificación, autorización y legalización conforme a las necesidades institucionales.
- Realizar seguimiento a la ejecución de los contratos de suministro, dotación, servicios profesionales y pólizas, verificando el cumplimiento de las obligaciones y la correspondencia entre los registros presupuestales y financieros.
- Promover el uso eficiente de los servicios públicos, mediante el seguimiento a los consumos y la implementación de prácticas de ahorro de agua y energía.
- Mantener la revisión periódica de los gastos de funcionamiento y de las variaciones identificadas, definiendo acciones de mejora que contribuyan a la austeridad y al uso responsable de los recursos públicos.
- Continuar fortaleciendo los controles y el seguimiento periódico a los gastos de funcionamiento, con el fin de promover la austeridad, la eficiencia y la adecuada utilización de los recursos públicos del Instituto.

La Oficina de Control Interno solicita se realicen las acciones preventivas a que haya lugar, según lo descrito en el presente informe de Seguimiento para hacer prevalecer la austeridad en el gasto público y los principios de economía y eficiencia de la Administración Pública.

Atentamente,



DIANA CAROLINA CAMARGO ALVAREZ
Profesional Universitario de Control Interno